



BECAS CONACYT CLACSO

CONVOCATORIA 2016

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Con fecha 6 de noviembre de 2012, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) celebró con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), un Convenio de Colaboración para la formación de investigadores de alto nivel en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en América Latina y el Caribe que tiene por objeto específico el establecer el programa, monto, términos y condiciones de los apoyos destinados al fomento, formación, desarrollo y vinculación de recursos humanos de alto nivel que atiendan a las necesidades de desarrollo del conocimiento en ciencias sociales y humanidades, por medio del otorgamiento de becas a profesionistas que sean egresados del nivel licenciatura, especialización o maestría vinculados con instituciones, centros de investigación o programas de posgrado de CLACSO.

En cumplimiento a los compromisos asumidos en el Acuerdo referido y con el propósito de fomentar la cooperación internacional con países Centro y Sudamericanos para la formación, el desarrollo y la vinculación de recursos humanos de alto nivel a estudiantes en programas relacionados con las ciencias sociales, los cuales contribuyan al progreso de su país y a fortalecer los lazos con México, y de conformidad con las Reglas de Operación de los Programas del CONACYT, específicamente el Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, que contempla el otorgamiento de becas para doctorado, maestría y especialidad, el CONACYT expide la presente Convocatoria.

Los apoyos que se otorguen en el marco del Programa se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica, así como de pertinencia y relevancia para el país, tomando en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y el Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Reglamento de Becas del CONACYT).

De acuerdo con lo anterior, el CONACYT y CLACSO

CONVOCAN

A los estudiantes latinoamericanos, con excepción de México, que hayan sido admitidos en algún programa de posgrado, en las modalidades presenciales de doctorado, maestría o especialidad en programas relacionados con ciencias sociales y humanidades y que estén inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, a que se postulen para la obtención de una beca de conformidad con las bases de esta Convocatoria.

BASES

1 OBJETIVO DE LA BECA Y MODALIDADES

Ofrecer apoyos mediante una beca de formación para realizar estudios a nivel de posgrado, en las modalidades de doctorado, maestría y especialidad (para el nivel especialidad previo estudio de pertinencia de cada caso), para los talentos latinoamericanos formándose en programas de posgrado relacionados con las ciencias sociales y humanidades, que estén inscritos en [programas de calidad](#)

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

registrados en el PNPC que integren la Red CLACSO de Posgrados, con objeto de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país de origen, contribuir a su desarrollo y a fortalecer los lazos con México.

2 ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES A BECAS NACIONALES (Grupo Objetivo)

Estudiantes latinoamericanos con excepción de México formándose en programas de posgrado de la Red CLACSO relacionados con las ciencias sociales y humanidades que hayan obtenido una beca en el marco de la [Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2016](#), primer y segundo periodo.

2.1 Equidad y no discriminación

La selección de destinatarios de los apoyos del CONACYT se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa, por tanto, el CONACYT, en la asignación de recursos a los beneficiarios, se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social.

3 REQUISITOS DEL ASPIRANTE A BECA NACIONAL

- I. Ser un estudiante de algún país latinoamericano con excepción de México.
- II. Estudiar un programa en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.
- III. Haber obtenido una Beca CONACYT Nacional en el marco de [la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2016](#), primero o segundo periodo.
- IV. Participar en la selección que haga CLACSO de los candidatos seleccionados de entre los que cumplen los requisitos indicados en esta convocatoria.

4 RESTRICCIONES

No se evaluarán las solicitudes cuando el estudiante por cualquier motivo no tenga el estatus vigente en su Beca CONACYT Nacional.

En todos los casos las instituciones, los aspirantes, el CONACYT y CLACSO parten del principio de la buena fe; el CONACYT y CLACSO podrá llevar a cabo las verificaciones que correspondan.

5 REGISTRO DE POSTULACIÓN

El CONACYT y CLACSO seleccionarán dentro de los estudiantes que obtuvieron una beca en el marco de la Convocatoria de Beca CONACYT Nacionales a los que cumplan los requisitos en los tiempos señalados en los calendarios de esta Convocatoria

BECAS CONACYT CLACSO

CONVOCATORIA 2016

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

6 DE LA SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN

6.1 De la selección:

Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma. Se seleccionarán tomando los criterios de pertinencia que defina CLACSO

CONACYT y CLACSO darán a conocer el resultado a través de las respectivas páginas en Internet de ambas organizaciones.

6.2 De la asignación y formalización:

El aspirante seleccionado confirmará mediante el mecanismo que para ello se indique la aceptación del apoyo otorgado en esta convocatoria.

7 RUBROS QUE AMPARA LA BECA

Por parte del CONACYT.

- Pago de manutención mensual, según el nivel de estudios, ministrada a partir de la fecha establecida en la carta de asignación de beca y del convenio de asignación de la misma. Sólo se realizarán pagos posteriores a la fecha de inicio de la beca, para cada uno de los dos periodos detallados en el calendario de la presente convocatoria ([Tabulador para Becas Nacionales](#)).
- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para el becario, y en su caso para su cónyuge e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.
- Posibilidad de realizar una estancia de **hasta 6 meses para estudiantes a nivel maestría y especialidad**, y de **hasta 12 meses para los de doctorado** en programas impartidos fuera de México, recibiendo un monto complementario de manutención, y apoyos para seguro médico y gastos de transporte, de acuerdo a los tabuladores autorizados por el CONACYT en la Convocatoria de Becas Mixtas. Para los estudiantes que obtengan la beca en el marco de esta convocatoria no aplicará la restricción para que los estudiantes de nacionalidad diferente a la mexicana hagan estancias en su país de origen, referida expresamente en la Convocatoria de Becas Mixtas.

BECAS CONACYT CLACSO

CONVOCATORIA 2016

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Por parte de CLACSO

- Difundir esta convocatoria en los países donde haya instituciones afiliadas a la Red CLACSO.
- Dar acompañamiento a los solicitantes y becarios interesados en aplicar a esta convocatoria.
- Posibilidad de conseguir descuentos de colegiatura para los programas participantes de esta Convocatoria en las universidades mexicanas que formen parte de la Red CLACSO.

8 COMPROMISOS DEL CONACYT

- Dar a conocer el resultado de la solicitud al solicitante y a la Coordinación Académica del programa de posgrado que estudia a través de la página del CONACYT en Internet.
- El CONACYT se compromete a otorgar el apoyo para cubrir los rubros de la beca que le correspondan indicados en el numeral 7 de esta Convocatoria, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

9 COMPROMISOS DE CLACSO

- Validación de los aspirantes que se presenten en la convocatoria y que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria.
- Acompañamiento a los becarios durante el proceso de admisión al programa y postulación a la beca.
- Evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a lo indicado en el rubro 6.1 de esta convocatoria.
- Realizar y mantener una campaña de difusión permanente entre las instituciones miembros de la Red CLACSO, a través de sus oficinas y su red de contactos estratégicos.

10 COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- Confirmar mediante el mecanismo que para ello se designe la aceptación del apoyo.
- Todos los becarios serán responsables de cubrir los costos del programa para el cual hayan recibido la beca, así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, derechos de graduación, etc.) que apliquen para el periodo académico en curso de las Instituciones de Educación Superior y Centros e Institutos de Investigación (IES-CII).
- Deberá cubrir todos los gastos relacionados con la participación de la presente convocatoria, tales como costos del programa para el cual hayan recibido la beca, así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, derechos de graduación, etc.) que apliquen para el periodo académico en curso del IES o CII; gastos personales, seguro internacional que incluya la cobertura del servicio de repatriación funeraria; legalización de documentos, procesamiento y emisión de visa, así como cualquier costo adicional u otro gasto incurrido que no esté expresamente contemplado en esta Convocatoria.

BECAS CONACYT CLACSO

CONVOCATORIA 2016

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

- Cumplir con la legislación y las normas vigentes en el Curso y al IES-CII receptora en México*.

11 TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y HONRADEZ

Es una obligación del Gobierno Federal y sus servidores públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados.

Igualmente, los beneficiarios deberán observar dichos principios, administrando los apoyos que les son otorgados para el debido cumplimiento de los fines.

Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

12 OTRAS CONSIDERACIONES

- El apoyo se mantendrá vigente si el becario cumple con lo dispuesto en la presente Convocatoria, en el Reglamento de Becas del CONACYT y demás disposiciones aplicables al proceso de becas nacionales, así como la veracidad de la información proporcionada.
- La información que se presente por parte de la institución o del aspirante, será considerada pública en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que aquella documentación que deba ser clasificada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud. En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del CONACYT, así como de CLACSO.
- La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ésta serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT y por CLACSO.
- El número de becas que se asignarán de acuerdo a la cantidad establecida en el convenio referido y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del CONACYT, de CLACSO, en el rubro destinado al programa de becas nacionales.
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas, el CONACYT podrá modificar las condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, dando aviso oportuno a los interesados y ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Becas y demás disposiciones aplicables.
- Ni CLACSO ni el CONACYT asumen cualquier responsabilidad derivada de la aceptación o no por las instituciones educativas del país de origen del becario, de diplomas o títulos otorgados por las IES-CII.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT y CLACSO manifiestan que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las partes, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso

* Los estudiantes deben consultar los Reglamentos Internos y todas las demás normativas del curso al que postularon, ya sea Especialidad, Maestría o Doctorado. Deben ser observadas, incluyendo las exigencias relacionadas con el nivel de idiomas.

Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

13 CALENDARIO

Fecha de apertura de la convocatoria:	3 de mayo de 2016
---------------------------------------	-------------------

Para el primer periodo	Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el primer periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales
Fecha en la que CONACYT envía a CLACSO las solicitudes de las postulaciones validadas:	13 de mayo de 2016
Fecha de deliberación del Comité de Asignación de CLACSO	27 de mayo de 2016
Fecha de Publicación de resultados:	10 de junio de 2016
Fecha de cierre de proceso	30 de junio de 2016

Para el segundo periodo	Se evaluarán únicamente solicitudes recibidas en el segundo periodo de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales.
Fecha en la que CONACYT envía a CLACSO las solicitudes de las postulaciones validadas:	14 de octubre de 2016
Fecha de deliberación del Comité de Asignación de CLACSO:	28 de octubre de 2016
Fecha de Publicación de resultados:	18 de noviembre de 2016
Fecha de cierre de proceso	30 de noviembre de 2016



BECAS CONACYT CLACSO

CONVOCATORIA 2016



Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones jurídicas derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

14 ANEXOS

Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante de la presente Convocatoria

- Relación de Programas de Posgrado registrados en el PNPC pertenecientes la Red CLACSO.
- Reglamento de Becas del CONACYT
- Tabulador para Becas Nacionales

Las resoluciones a la solicitud de beca no generarán instancia ulterior y serán firmes e irrevocables.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos y anexos, así como al Reglamento de Becas y demás normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Contactos en CLACSO

Secretario Ejecutivo
Pablo Gentili

Directora Académica
Fernanda Saforcada

Coordinación del Convenio CONACYT-CLACSO
Alejandra Meyemberg y Nicolás Arata

Equipo de orientación Convenio CONACYT-CLACSO
becasconacyt@clacso.edu.ar



BECAS CONACYT CLACSO
CONVOCATORIA 2016



Cooperación con Latinoamericanos para el Desarrollo de las Ciencias Sociales

Contactos en CONACYT

Subdirección de Asignación de Becas Nacionales

Gabriela Gómez Gutiérrez

asignacionbn@conacyt.mx

Director de Becas

direccionbecasa@conacyt.mx

Módulo de atención a usuarios:

Oficinas centrales del CONACYT

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

Av. Insurgentes Sur 1582, 1er. piso.

Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Responsable de la convocatoria

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas